



aquellas ditas dadas y con tanto un traslado
 que acompanya. Entendido para esta
 causa por el Sr. Alcalde
 de Real Audiencia para que por providencia se
 mande a los señores de guerra que cumplido el con-
 trato del presente se paguen los
 sueldos

Al presente se vean las cuentas presentadas por los
 señores de guerra de almoravanes y de
 las cuentas correspondientes a los meses de mayo hasta
 agosto de este año, cuyo importe asciende
 a la cantidad de novecientos noventa y siete
 reales y ochenta y cinco maravedís, noventa
 y siete y un tanto en dinero y un tanto en
 cantidad de noventa y siete y tres con diez
 y seis maravedís, que todos forman el to-
 tal de tres mil novecientos sesenta y tres
 reales y ochenta y cinco maravedís. Entendido para esta
 causa por el Sr. Alcalde de Real Audiencia para que se
 mande a los señores de guerra que cumplido el con-
 trato del presente se paguen los

Cancelado. Se vean las cuentas de los señores de
 guerra de almoravanes de este año presentadas en el día
 de hoy del presente, correspondientes a los fondos

